

vergara



pascua de pentecostés 1969

mayo
1969



vergara

Programa oficial de fiestas que han sido organizadas por el Ilustre Ayuntamiento de esta Villa, con motivo de las tradicionales ferias y fiestas de Pascua de Pentecostés y que se celebrarán durante los días 21, 24, 25, 26 y 27 de mayo de 1969

miércoles
21

7 de la tarde y 10 de la noche.

En el Salón Novedades, y por el Grupo de Teatro «ERNAI», de esta villa, se interpretará

argi ixpi bat

Traducción al euskera por Domingo Amasorrain, de la obra original de Aldo Bendetti «Una luz en la noche»



sábado
24

12 del mediodía. Iniciación de las fiestas con volteo general de campanas y disparo de cohetes.

5 de la tarde. En la plaza de San Martín de Aguirre, gran fiesta infantil, carrera de cintas para niños, etc.

6. Paseo de «gigantes y cabezudos».

7. Organizado por la Sdad. Recreativa OXIRONDO, con la colaboración del Iltre. Ayuntamiento de la villa

pregón de fiestas

con recorrido por las calles de Vergara.

8. Apertura de la feria de atracciones en la explanada de la Nueva Avenida, frente al nuevo edificio de la Escuela de Maestría Industrial.



sábado
24

8,30 de la tarde. Pasacalle por la Banda municipal de música.

10 de la noche. En el «Verdury Hall»,

gran baile

amenizado por las orquestas JOSELU Y LOS RANGER'S y LOS PRINCIPES.

10,30. En el Frontón Municipal

«euskal show»

presenta el folklore vasco de danzas y de música en una visión panorámica de la vida vasca. Participan en el espectáculo la Coral «LARTAUN» de Oyarzun, el Grupo de Dantzaris «UDABERRI», de Tolosa, y la Banda de Txistularis de Oyarzun «LARTAUN».



domingo
25

9 de la mañana. Alborada por la Banda de txistularis de la villa.

10. Diana por la Banda municipal de música.

11. En la iglesia parroquial de S. Pedro Apóstol, con asistencia de las autoridades en corporación

misa solemne de pentecostés

12. En el Frontón Municipal, tendrá lugar un sensacional desafío de

aizkolaris

NAVARRA - GUIPUZCOA

Astibia y Mindeguía, por Navarra

«Kortaberri» y Arriya II, por Guipúzcoa

domingo
25

La prueba consistirá en cortar veinte troncos de 54 pulgadas (kana-erdi), en la modalidad de «txanda libre». El premio a disputar es de 100.000 pesetas.

12,30. En la plaza de S. Martín de Aguirre

concierto de audición

por la Banda municipal de música:

MARCHA TRIUNFAL DE HAMLET

Foncieres

LAS GOLONDRINAS

Pantomima

Usandizaga

KATIUSKA

Segunda parte

Sorozábal

EZPATA-DANTZA DE AMAYA

Guridi

La Banda de txistularis, interpretará:

ARTZAÑE - Zortziko

Joseba Laborda

KAÑOYETAN

I. Ansorena

domingo
25

4 de la tarde. En la Campa de Ipintza, organizada por la Sociedad de Caza y Pesca OLLAGORRA, tendrá lugar una

tirada de pichón artificial

4,30. En el Frontón Municipal, se jugarán grandiosos partidos de pelota a mano.

De 8 a 1,30 de la noche. Bailables en el Paseo de España, amenizados por la orquesta LOS TIEMPOS.

10,45 de la noche. Grandes partidos de pelota a mano en el Frontón Municipal.

Tarde y noche. En el «Verdury Hall», se celebrarán animados bailes que serán amenizados por las orquestas JOSELU Y LOS RANGER'S y LOS PRINCIPES.



Otra vez...


Es una «delicia» comprobar cómo pasa el tiempo, inexorablemente, a grandes trancos.

A veces nos gustaría que transcurriera sin tener conciencia cierta de ello como ocurre, con las horas, en esos «duermevelas» estupendos en que solemos hallarnos a medio camino entre el dormir y el despertar; pero no es posible cumplir este deseo. En la vida hay demasiados chirridos y vibraciones y sustos e inquietudes para alcanzar este estado de paz y felicidad, que de algún modo se parece a la «nirvana» budista. No hay más remedio que mantenerse despiertos y comprobar las andaduras del tiempo y su continuo hacer y deshacer y luchar por perfeccionarse a contrapelo de las dificultades y de las pasiones.

Ya lo dijo el poeta... pero yo no voy a decirlo ahora, pues estoy a punto de ponerme pedante y ésto, la pedantería, es una de las cosas que más aborrezco.

Yo, a lo mío; a lo que acostumbro hacer en estos casos en que se publican los programas de fiestas: pergeñar un pequeño trabajo literario para quitar un poco de monotonía al programa y ofrecer, al mismo tiempo, noticia de cosas más o menos curiosas que haya podido recoger en la lectura de actas correspon-





dientes a las sesiones celebradas por las Corporaciones Municipales hace un par de siglos.


Por cierto que en el año 1766 ocurrieron en Vergara hechos que por puro milagro no llegaron a ser tremendamente sangrientos; los que se conocen por «la machinada» y que aparecen reseñados, con mucho detalle, en uno de los libros de actas.

Pluma autorizada trata de publicar una monografía acerca de estos sucesos que conmovieron profundamente la vida de nuestros pueblos, pero un poco al margen de la «machinada» o de lo que constituye su raíz y fundamento, hay en las actas algunas salpicaduras que pueden ser interesantes para ser publicadas aquí.

Así, en el año 1766, entre el 21 de abril y el 10 de agosto se celebraron la friolera de 76 sesiones de Ayuntamiento; hubo días —varios— de tres. La razón de esta actividad radicaba en la «machinada» porque provocó una copiosa correspondencia entre Ayuntamientos opuestos a las Capitulaciones de Motrico y fieles a los mandatos de la Provincia, y una serie larga también de elogios al valor y a la serenidad de las autoridades y vecinos de Vergara que se mantuvieron firmes en espera de los amotinados «tumultuantes» hasta que éstos se asustaron de los preparativos bélicos y del despliegue de fuerzas realizados en nuestro pueblo y volvieron, de noche, a sus «tiendas de campaña».

Todo esto —a veces a grandes rasgos y en otras muy al detalle— aparece registrado en las actas municipales, y motivó tanta y tanta reunión de los Capitulares.

Por ejemplo, en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de junio de 1766 se dio cuenta de un Memorial



presentado por don Juan Antonio Giménez, Teniente de Infantería, agregado a esta villa en la clase de «Dispersos» y hombre, al parecer, de «muchos ages» (sic) que apenas podía dar un paso, y nacido y criado en la tropa, quien en vista de que la actitud de Vergara había sido aplaudida por los pueblos circunvecinos, por la M. N. y M. L. provincia, por el Sr. Capitán General y por su Magestad, solicitó del Ayuntamiento que se relatara lo ocurrido para así dar fe de que «el peticionario no malograba ocasión de proteger al pueblo a costa de su vida».

El Ayuntamiento no vaciló en acceder a esta pretensión y, entre otras cosas, dijo:

«que se eligió al Sr. Gimenez para Director de los Individuos de esta por votos unánimes, como experimentado en el arte militar; que inmediatamente se retiró a su casa a disponerse en un traje airoso, para cualquier movimiento que pudiese ocurrir, bolbiendo de ella sin dilación, armado de una escopeta y sable a fin de dar el methodo con que se havian de cargar los fusiles de estas; que entre los particulares hizo que se recogiesen las municiones necesarias para unos 60 ó 70 cañones (?) pues siendo el lance tan imprevisto no se havia hecho ninguna prebención; que apenas los vió cargados, salió con estos pocos a dar una buelta por las calles para que otros concurriesen a la nobedad; que no vien llegaron al último varrio de ésta, avisaron los espías de que el motín se hallaba mui próximo; que con esta noticia ordenó que en la primera calle de Zuvietta se colocase a varios sobre los tejados para que





arrojasen sus tejas, luego, que se les hiciese señas ordenando que sus havitadores subiesen a las cámaras todas las piedras que pudiesen como en efecto efectuó, de modo que fué preciso descargarlas luego que pasó la tormenta, para que no las asolase el peso; que en las casas que hacen frente a las dos salidas de la calle mencionada dejó unos 80 Harmados y con los restantes, que no pasaban de otros tantos, se apostó en el Cementerio de Santa Marina; que los colocó en un orden tan admirable que fué el terror de los rebeldes; que hallándose en este puesto no quiso admitir las proposiciones que hicieron de que se les diese refresco y posada para pasar la noche respecto de que venfan de paz y sin ánimo de hacer ninguna ostilidad, pero que experimentado (se refiere, claro está, al Sr. Giménez) en las máximas militares, creió que semejante paz era fingida, y assí respondió al Motín, que se le daría su refresco con tal que rindiesen las armas, retirándose un buen trecho, hasta entregarse de ellas a toda satisfacción; que los del motín no quisieron combenir en esta condición, por lo que viendo que se adelantaba la noche, ordenó salir fuera de las trincheras para atacar a los amotinados (dejando para el resguardo de esta villa alguna gente); que instruidos de ello (se supone que los amotinados) y de la imposibilidad de poder entrar en esta, comenzaron a huir precipitadamente, esparciendo la voz de que hiban a dar fuego al Almacen de la villa de Placencia; que no pudieron ejecutarlo por haberlos seguido hasta hauientarlos de ella; que en esta acción quedaron presos diez hombres, cinco que



se entregaron a las cárceles de esta villa y otros cinco que se dejaron en las de Placencia. . .»

Esta narración de hechos es verdaderamente interesante y no tiene ningún desperdicio, míresele por donde se le mire.

La táctica militar de este Teniente lleno de «ages» pero con traje «airoso» que exhibe a sus hombres de día y les hace salir, a la noche, de las trincheras para lanzarse contra el enemigo, tenía que producir, necesariamente, miedo en sus enemigos pues revelaba al militar que lucha contra toda regla y procedimiento clásico. Los amotinados —influenciados probablemente por los textos de historia que hablan de acciones guerreras a la luz del día y de descanso por las noches— se asustarían con esta estrategia que buscaba las sombras de la noche para llevar la zozobra y la inquietud y el pánico a sus filas; y echaron a correr para llegar a sus casas antes de que el enemigo lo impidiese.

Pero lo que tiene un sabor especial e inefable es la petición de refrescos y posada hecha por los enemigos y el ofrecimiento de los vergareses de darles el refresco si previamente deponían las armas y se retiraban «un buen trecho». Se supone que el «refresco» que apetecieran los amotinados, en el mes de abril, no sería de aquellos que se hacían con gotas de limón o con cucharadas de zarzaparrilla sino de los que solían provenir de las bodegas de Navarra o Rioja.

Ya lo dice el relato del Escribano: los del motín no quisieron «combenir en la condición impuesta por los vergareses». Ellos querían tomarse el refresco con las armas en la mano y, después, entrar en el pueblo para alojarse en las posadas que previamente les prepararan las autoridades de Vergara.



¡Es el más original Caballo de Troya del que hemos podido tener noticia!



La sesión celebrada el día 25 de junio de 1766 se dedicó, única y exclusivamente, después de la «más exacta pesquisa y en cumplimiento de una orden recibida de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, la relación de las gentes **advenedizas** que de veinte años a esta parte se han introducido y establecido en esta villa».

No sé qué significado atribuía el Escribano redactor al vocablo «advenedizo».

Para tratar de averiguarlo, he consultado el diccionario de la Real Academia Española y encuentro en él cuatro definiciones que pueden servir para este objeto:

1. — Extranjero o forastero.
2. — No natural.
3. — Persona que va sin empleo u oficio a establecerse en un país o en un pueblo.
4. — Persona de humilde linaje que habiendo reunido cierta fortuna, pretende figurar entre gentes de más alta condición social.

Las dos primeras me parecen —así, a primera vista— las más apropiadas y ajustadas a lo que podía ser objeto de la investigación encargada por la provincia por más que CINCUENTA Y CUATRO SEÑORES (pues éste es el número que arrojaba la lista) se me figura que eran muy pocos para ser los únicos «introducidos y avecindados» en un pueblo como Vergara durante un período de veinte años.

La tercera acepción estimo no válida, pues en el año 1766 no se podía saber qué habitantes habían entrado en el pueblo, durante los últimos veinte años, sin empleo u oficio y con el propósito de establecerse en él.

Por último, la cuarta definición considero la más inadecuada por lo que tiene de desagradable y despreciativo, pues calificarle a uno, en documento público y solemne, de «advenedizo que pretende figurar (porque haya hecho unas pesetas) entre gentes de más alta condición social» no es ciertamente muy halagador; y sin embargo, después de leer unas acotaciones que aparecen hechas al margen de la relación, me inclino a creer que era de ésto, precisamente, de lo que se trataba, pues nueve de ellos se apresuraron a probar su Hidalguía mediante documentos fehacientes.

Los que efectuaron esta probanza fueron un cirujano, un sombrerero, un herrero y seis labradores y los que no lo hicieron (o por lo menos no dejaron constancia de ello en el acta) un platero, un mercader, un boticario, un cedacero, un carpintero, un chocolatero, un dorador, siete macheadores, cinco encorbadores de rage (sic), un carnicero, dos carpinteros, tres cerrageros, diecisiete labradores, dos canteros, un clabetero, un alguacil y tres herreros.



Al enumerar estos oficios o profesiones he respetado la ortografía del Escribano.



En la época del año 1766 y aún mucho después (en 1783) cuidó el Ayuntamiento de la ejecución de Ordenanzas provinciales y Reales Provisiones sobre los excesivos gastos que se realizaban en Guipúzcoa no sólo en cuanto a la forma de vestir de las gentes sino también en lo que se refiere a los abusos que se cometían siempre que moría algún sujeto.

Es impresionante constatar que muchos de los aspectos de la vida que antes constituían motivo de preocupación para las autoridades lo siguen siendo ahora a nivel de sociólogos, de moralistas, etc. Esta tendencia innata e irreprimible a sacar las cosas de quicio en cuanto se produce la menor ocasión para ello sigue teniendo vigencia; cambian un poco los matices, los elementos accesorios pero no el motivo último y fundamental. El deseo de ostentación es invariable y permanente y tiene hondas raíces.

En 1783, a pesar de que una de las Reales Provisiones era muy anterior y no había sido derogada, hubo que recordar varias normas de obligado cumplimiento: una, que establecía que al «morir un sujeto no se deberían hacer gastos excesivos no sólo



con el motivo de sufragio por los difuntos sino tampoco con el de obsequiar a los parientes y amigos que concurrían al entierro de tal manera que se ocasionaban infinitos perjuicios y aún la ruina de las familias».

Otra, mandando que «por ningún acontecimiento ni pretexto de parentesco se permitiesen convites, juegos ni concurso en la Casa del Difunto».

Y otra tercera que prohibía «por lo respectivo a ofrendas y oblaciones la del par de bueyes que se llevaban al atrio de la Iglesia».

Hubo, al parecer, muchas dudas y discusiones acerca del número de Sacerdotes que podían intervenir en las exequias fúnebres; se elevaron consultas a la Superioridad de manera formal y, como consecuencia de ello, se dio lugar a una Resolución del Supremo Consejo con once Declaraciones que fueron transcritas en el libro de Actas en castellano y **en vascuence**. En un vascuence sencillo y corriente, sin complicaciones de léxico ni pretensiones literarias; para que todos lo entendieran.

Don Manuel Antonio de Arriola, don Nicolás Ignacio de Al tuna, el Conde de Peñaflorida y don Joaquín de Eguía, en un escrito dirigido a la Provincia, pidieron que el Capítulo 6.º, título 3.º de los suplementos de los Fueros Privilegios y Ordenanzas fuera íntegramente cumplido. Con ello pretendían que «ninguna persona de uno u otro sexo **por de carácter o dignidad que sea**, siendo domiciliado en el distrito de V. S. use de bestido alguno que tenga galón tejido u otra especie de hilo de oro o de plata desde el día 24 del mes de junio de 1766». Trataban también de evitar «que muchas personas y familias continuaran en hacer,





con ocasión de vodas y otras funciones de solemnidad y regocijo, vestidos galoneados, chupas y casacas de tisu con gastos superiores a la fuerza de sus Casas, siendo no muchas las que en país tan estéril puedan sin grave perjuicio salir de los límites de una grande moderación».

Ese mismo Capítulo cuyo cumplimiento exigían los cuatro Caballeros antes relacionados «ofrecía el secreto y 300 reales de vellón por vía de gratificación a toda persona, hombre o mujer para cada vez que diere aviso cierto y reserbado de que desde el día 24 de junio haia faltado alguno a la ley y a la Orden de la Diputación, no alcanzando ésto solo a asegurar los justos fines de la Ordenanza ni el logro de mis miras, que se dirigen a que la emulación y la vanidad no destruyan las familias como lamentablemente se reconoce».

Dejando aparte ésto de gratificar la denuncia con trescientos reales de vellón, cosa que no me parece bien ni medio bien, pues si la denuncia, en estos casos, se considera como acción ciudadana no debe ser acuciada con estímulos económicos, no hay duda de que nuestros antecesores eran unos gobernantes estupendos, pues prohibieron terminantemente —sin discriminaciones— que la gente cometiera excesos como los que antes han quedado señalados. Tampoco hay duda de que —una vez más— las viejas cuestiones siguen teniendo una rabiosa actualidad.

A mí, desde luego, lo que más me gusta de todo ésto es que la prohibición alcanzara no sólo a los que se arruinaban con estos lujos sino también a los que podían permitírselos por contar con más medios de fortuna, y que el cumplimiento estricto



de estas sabias medidas fuera pedido, precisamente, por un Caballero tan destacado y tan notable como el Conde de Peñaflores.

Esto, Inés, ello se alaba;
no es menester alaballo.



En todas las épocas se ha luchado por la desaparición de las costumbres que se estimaban inconvenientes o peligrosas con medidas de gobierno, ora convincentes, ora coercitivas; con campañas que tendían a desprestigiarlas o con procedimientos que revelaban unos profundos conocimientos de psicología de las gentes.

De todos es conocido ese pasaje de la historia llamado «el motín de Esquilache» originado porque este Ministro de Carlos III trató de acabar, a la brava, con aquellas capas y chambergos que no sólo servían para que los hombres se vistiesen sino también para que los matones a sueldo ocultasen los rostros en sus «hazañas» nocturnas. Pero también es sabido que lo que no pudo obtener Esquilache «a las malas» pudo conseguir su sucesor Aranda con sólo decretar que los verdugos llevasen el chambergo como elemento de su «uniforme».

El escritor navarro José María Iribarren, en su interesante





obra «Retablo Español» habla, casi exhaustivamente, de casos parecidos en los que el ingenio pudo acabar con manías y costumbres muy arraigadas sin necesidad de recurrir a procedimientos violentos o represivos.

A todos ellos puede agregarse otro que ocurrió en Vergara y que alguna vez nos fue relatada.

Hace, por lo visto, ya muchos años, las muchachas de Vergara habían adoptado la costumbre de llevar en la boca flores de todas clases, especialmente claveles. Esto se consideraba tremendamente «peligroso» porque creían —y no les faltaba razón— que ya tenía la boca de las mujeres suficientes atractivos para turbar a los hombres, sin necesidad de añadirle otros «embellecedores».

Se publicaron Bandos prohibitivos; se arrearon en las casas las grandes bofetadas; se cerraron muchas puertas para evitar que las chicas saliesen a la calle en horas, como se dice ahora, «punta»; suplicaron y amenazaron los predicadores desde sus púlpitos... pero todo fue inútil hasta que otro, más listo, dijo simplemente ésto:

Que todas aquellas mujeres que se empeñaban en llevar una flor en la boca lo hacían porque sus bocas olían mal.

Visto y no visto. Inmediatamente, y como por arte de encantamiento, las flores no tuvieron otros lugares de lucimiento que las macetas y los jardines.

No hay duda de que el hombre que ideó ésto era un «píllastre» de mucho cuidado.

Mayo de 1969.



**lunes
26**

9 de la mañana. Paseo de «gigantes y cabezudos» por las calles de la Villa.

9. Se dará la salida en la plaza de San Martín de Aguirre, a la carrera ciclista

XXXIII premio pentecostés

para corredores de las categorías
1.^a ESPECIAL y AFICIONADOS 1.^a

Puntuable para el
TROFEO VASCO - NAVARRO 1969

Organizada por la
SOCIEDAD CICLISTA VERGARESA

Patrocinada por el Ilustre Ayuntamiento
de Vergara y SCHUSS.

**lunes
26**

Recorrido y horario de la carrera ciclista

VERGARA . . .	0	9, -
Placencia . . .	8	9,13
Eibar	15	9,25
Placencia . . .	22	9,37
Vergara	30	9,50
Anzuola	34	9,56
Alto Descarga .	38	10,03
Villarreal . . .	42	10,10
Azcoitia	59	10,38
Alto Azcárate .	65	10,48
Elgoibar	69	10,54
Placencia	76	11,06
Vergara	84	11,20
Mondragón . .	94	11,36
Arechavaleta .	98	11,43
Escoriaza . . .	103	11,52
Arechavaleta .	108	12, -
Mondragón . .	112	12,07
VERGARA . . .	122	12,23

Se concederán importantes premios en metálico y magníficos trofeos que serán anunciados en programas especiales.

lunes
26

10. En la iglesia parroquial de S. Pedro Apóstol, con asistencia de las autoridades en corporación

misa solemne de pentecostés

12,30. En la plaza de S. Martín de Aguirre

concierto de audición

por la Banda municipal de música, con el siguiente programa:

SUSPIROS DE ESPAÑA	
Pasodoble de concierto	Alvarez
MENDI MENDIYAN	
Selección de la ópera	Usandizaga
LA CANCIÓN DEL OLVIDO	
Selección de la zarzuela	Serrano

lunes
26

4 de la tarde. En la Campa de Ipintza, organizada por la Sociedad de Caza y Pesca OLLAGORRA, tendrá lugar una

tirada de plato

de categoría provincial, con importantes premios y trofeos.

4,30. En el Frontón Municipal, se jugarán grandiosos partidos de pelota a mano.

De 8 a 1,30 de la noche. Bailables en el Paseo de España, amenizados por la orquesta LOS TIEMPOS.

10,45 de la noche. Grandes partidos de pelota a mano en el Frontón Municipal.

Tarde y noche. En el «Verdury Hall», se celebrarán animados bailes que serán amenizados por las orquestas JOSELU Y LOS RANGER'S y LOS PRINCIPES.



martes
27

4,15 de la tarde. En la explanada de la Estación del Ferrocarril Vasco-Navarro

festejo popular

en el que saldrá un becerrillo para niños. Amenizado por la PEÑA ALCOYANO.

4,30. En el Frontón Municipal, se jugarán grandiosos partidos de pelota a mano.

De 7 de la tarde a 1,30 de la noche. En la plaza de San Martín de Aguirre, gran verbena, con la PEÑA ALCOYANO y la orquesta JOSELU Y LOS RANGER'S.

(Durante estas fiestas habrá bailes en los locales del Casino Vergarés y en la Sala de Fiestas Ariznoa).

Portada y dibujos interiores de Miguel Oquina.

IMPRESA C. BERROJA
GRAL. MOSCARDO, 2
VERGARA - 1969